

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Secretaría General de Deportes y Juventudes dependiente de la Presidencia de la República, tiene compromisos deportivos internacionales que demandan la erogación de fondos.

Que, próximamente, el Seleccionado de Fútbol Boliviano debe concurrir a Budapest-República Socialista de Hungría, para intervenir en las eliminatorias previas al Mundial de Fútbol que se verificará en la República Argentina en 1978.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorízase el Banco Central de Bolivia a conceder a la Secretaría General de Deportes y Juventudes un préstamo de \$b. 500.000.- (QUINIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS), con destino a la atención de gastos que demandarán la intervención futbolística del Seleccionado Nacional con el Seleccionado de Hungría.

ARTÍCULO 2.- El crédito de referencia deberá ser cancelado hasta el 20 de diciembre del presente año, las demás condiciones y términos serán acordados entre el Banco Central de Bolivia y la Secretaría General de Deportes a tiempo de suscribirse el respectivo contrato de préstamo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.